I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 122 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a catorce días del mes de febrero de 1997, siendo las 15.05 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Dn. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.

2.- Participación Director Regional de Arquitectura, sobre Proyecto Restauración Casino.

3.- Participación Gerente Territorial de la C.T.C., Dn. Waldo Cerda Farías.

4.- Programa Semana Pichilemina.

5.- Correspondencia.

6.- Informe sobre personal municipal.

7.- Informe avance proyecto "Obras complementarias Reina del Mar-Los Jardines" y alcantarillado integral ciudad de Pichilemu.

8.- Ratificación acuerdo expropiación terreno de Ferrocarriles del Estado.

9.- Informe demanda propietaria Motel Las Cabañas sobre trabajos Proyecto Obras Complementarias Reina del Mar-Los Jardines, Laguna Petrel.

10.- Informe Alcalde sobre daños a terceros por incendio vertedero.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- **PARTICIPACION DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA, SOBRE PROYECTO RESTAURACION CASINO.**

El Sr. Alcalde expresa que el Director Regional de Arquitectura, Dn. Oscar Novoa, ha querido hacer una presentación del estado de avance del proyecto de remodelación del edificio Casino. Indica que esa Dirección ha tomado con mucha propiedad el tema, al margen de su responsabilidad profesional, en un plan de trabajo a dos años, porque si todo resulta como se espera, en esa fecha el Municipio se estará trasladando a ese inmueble.

En lo principal, el Sr. Novoa explica que han acogido la oportunidad de trabajar en la parte previa de este proyecto con recursos del FONDART, en un trabajo que dice relación con la restauración del Casino y para cuyo efecto la Dirección de Arquitectura es el organismo técnico asesor del Consejo de Monumentos Nacionales. Señala que se partió con un análisis estructural del edificio, realizado por el Ingeniero Dn. Guillermo Avalos Cupello, profesional de vasta experiencia, contratado a honorarios para tales efectos y que trabajó también en la restauración del edificio de la Gobernación de Colchagua en San Fernando. Indica que el Ingeniero Sr. Avalos ha informado que el edificio estructuralmente está bastante sano, por lo que está en condiciones de soportar una remodelación. Sin embargo, expresa, le preocupa la madera del segundo piso, la que está demasiado reseca, lo que puede propender al fuego. Indica que el costo promedio aproximado de restauración terminada alcanza a la suma de $ 180.000.- el metro cuadrado, dependiendo mucho del programa arquitectónico que estipule la Municipalidad, con la distribución de las oficinas que funcionarán en el edificio, el que aunque tiene un enorme valor patrimonial debe ser un edificio moderno respecto a sus áreas de funcionamiento. Indica que como se trata de la remodelación de un monumento nacional, todo el material que se use debe ser aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales y que la idea es hacer bastantes modificaciones interiores que no afecten la fachada del edificio. Expresa que en no más de 45 días debería estar listo el proyecto definitivo respecto a lo que debe ser el edificio municipal de Pichilemu.

Finalmente, ofrece toda la colaboración de esa Dirección Regional para la formulación de proyectos y el apoyo para desarrollar ideas, porque cuentan con un equipo de profesionales cuya política de acción es: pensar, diseñar y construir.

3.- **PARTICIPACION GERENTE TERRITORIAL DE LA C.T.C., DN. WALDO CERDA FARIAS.**

En lo medular, el Sr. Cerda explica que en Pichilemu hay una planta telefónica japonesa dotada de la última tecnología, totalmente automática, con 1.000 teléfonos, que tiene todas las condiciones para operar normalmente, pero en época estival este balneario tiene un tráfico de llamadas demasiado recargado, sobre todo en horario nocturno, lo que ha llevado que el sistema se colapse. Indica que a raíz de esta situación se han hecho

los análisis pertinentes, cotizándose a la empresa japonesa Neck para que trajera los equipos desde Tokio, los cuales llegaron y la Compañía ha acelerado el proceso de instalación para solucionar el problema y señala que hoy se está trabajando para aumentar los 100 canales que tiene la Planta, que entre los meses de marzo a diciembre son exagerados y que se congestionan durante los dos meses de temporada de verano. Expresa que en definitiva han logrado solucionar el problema de fondo, con el aumento en la planta de 180 canales.

En relación a la instalación de teléfonos públicos en la vía y en los centros de llamados, señala que estos han aumentado considerablemente, situación que a su juicio es favorable ya que así se puede atender la gran demanda de los veraneantes. Indica que él no quiere entrar en polémica con nadie, porque tiene que defender los 1.000 clientes que tiene la Compañía, y no a tres o cuatro dueños de los centros de llamados.

Asimismo se refiere a la telefonía rural, diciendo que existe un Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, con el que se puede financiar parte de los teléfonos rurales. Indica que hace dos años se presentaron a este sistema alrededor de 60 localidades de la Provincia de Cardenal Caro, señalando que lamentablemente esto no prosperó porque no hubo ninguna empresa que se interesara porque el monto era bajo. Señala que para este año están postulando Alto Ramírez, Barrancas, Buenos Aires, Las Comillas, Cáhuil, Cardonal de Panilonco, Ciruelos, Cóguil, El Maqui, Espinillo, La Aguada, La Villa, Pañul y Rodeillo.

Finalmente, agradece la invitación y señala que siempre van a estar llanos y dispuestos a dar una solución responsable a cualquier problemática que se presente.

4.- <u>PROGRAMA SEMANA PICHILEMINA</u>.

Participa la Jefa de Finanzas, Srta. Fanny Rebolledo y el Coordinador General de las Actividades de Verano, Dn. Jorge Gajardo González.

El Sr. Gajardo explica que la Semana Pichilemina se inicia en el día de hoy con una Presentación y Competencia de Aeróbica en el sector Las Terrazas, para culminar el día domingo 23 con un gran show al aire libre con el Grupo Adrián y los Dados Negros y el humorista Felo. Entre las actividades programadas destaca: Paseo Peatonal con diferentes shows, Presentación Banda Instrumental de San Vicente de Tagua Tagua, Circuito de Mountainbike, Certamen de Coctelería, Maratón de Garzones, Miss Playa y Campeonato de Body Board y de Surf, entre otras, cuyo costo aproximado es de $ 7.000.000.- Solicita al H. Concejo autorice un posible déficit de $ 1.800.000.-, suma que tendrían que asumir por el no cumplimiento de auspiciadores que se habían comprometido con un aporte de $ 2.000.000.- y así poder llevar a cabo todas las actividades programadas para la Semana Pichilemina.

La Jefa de Finanzas expresa que para estas

actividades el presupuesto municipal contempla la suma de $ 4.000.000.-, y por concepto de auspicios hasta hoy se ha recibido lo siguiente:

Disco Vivo	$ 350.000.-
Disco Sahara	$ 350.000.-
Disco 127	$ 100.000.-
Inacap	$ 300.000.-
Barraca Parraguez	$ 200.000.-
$	1.300.000.-

Gastos:

Animador	$ 175.000.-
Honorarios basquetbol	$ 125.000.-
Modelaje infantil y show	$ 225.000.-
Voleibol Duplas Region.	$ 340.000.-
Voleibol Seis	$ 50.000.-
Premios Basquetbol	$ 70.000.-
Pasajes animador	$ 4.000.-
Premios Voleibol Nac.	$ 86.000.-
Viáticos Voleibol Nac.	$ 140.000.-
Show Dúo Latino	$ 60.000.-
$	1.300.000.-

Indica que el último fin de semana recibieron de la empresa Savory la suma de $ 1.200.000.-, que fueron utilizados en premios para el Voleibol Duplas Nacional: $ 782.000.- y para la Federación de Voleibol de Chile la suma de $ 418.000.-, por concepto de inscripción. Por otro lado, señala, hubo que utilizar $ 1.725.000.- del item de los $ 4.000.000.-, por lo que queda disponible en la cuenta la suma de $ 2.274.772.-

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación para asumir por concepto de actividades de la semana pichilemina, un posible déficit de hasta $ 1.800.000.-

Finalmente, el Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales para que participen en las actividades programadas, agregando que con la debida oportunidad les hará llegar la invitación formal correspondiente.

5.- **CORRESPONDENCIA.**

a) Carta de fecha 06.02.97, del Gerente de Ingeniería de ESSEL, Dn. Rubén Salgado Castro, relacionada con el informe solicitado a COREMA sobre el impacto ambiental por captación de aguas subterráneas en el Estero Nilahue, informando que la única autoridad competente respecto de la captación en el Estero Nilahue es la Dirección General de Aguas y ESSEL está actuando dentro del marco legal respectivo. Agrega que los últimos estudios y pruebas de aguas subterráneas están finalizando en el mes de marzo de 1997.

Los Sres. Concejales acuerdan oficiar a la Dirección General de Aguas solicitando el informe respectivo.

b) Carta de fecha 06.02.97, del Círculo de Amigos Eméritos

de Pichilemu, en la que solicitan un aporte para el proyecto que están ejecutando: Continuación del mausoleo en el cementerio de Pichilemu, cuyo valor asciende a la suma de $ 960.000.-

El Secretario Municipal, Sr. García, expresa que de acuerdo a la última modificación de la ley sobre organizaciones comunitarias, ella dice que para efectos de aportes o subvenciones municipales la organización debe presentar un proyecto, para posteriormente firmar un convenio que estipule como se entregarán esos aportes.

Luego del planteamiento del Sr. García, los Sres. Concejales acuerdan trasmitir dicha información a la organización comunitaria, agregando la buena disposición que existe para prestarles su apoyo.

c) Carta del Sindicato de Taxistas, en la que dan a conocer su malestar por el funcionamiento irregular de la línea de taxis colectivos "Verde Mar" y solicitan la suspensión de este servicio, ya que, indican, no cumplen en mada con lo exigido por la Seremi de Transporte.

El Sr. Alcalde expresa que la Municipalidad, a través de su Dirección de Obras, solamente autorizó el funcionamiento del terminal provisorio, y a quien le compete autorizar el recorrido es a la Seremi de Transporte.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales acuerdan invitar al Seremi de Transporte, a la empresa de taxis colectivos "Verde Mar" y al Sindicato de Taxistas, para analizar esta materia.

d) Carta de 11.02.97, de Dn. Luis Alfonso Martínez Briones, en la que expresa su molestia por la autorización para el funcionamiento de la Discoteque "Bohemia", ubicada a la entrada de la localidad de Cáhuil, la que produce contaminación acústica y reiterados desórdenes, además de no contar con las condiciones mínimas de salubridad.

Los Sres. Concejales acuerdan enviar una carta a Higiene Ambiental informándole acerca de esta situación.

6.- INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde explica que junto al Jefe de Personal y a cada uno de los Jefes de Departamentos hicieron el informe sobre el personal municipal, el que entrega en este acto a los Sres. Concejales para que lo estudien y analicen . Agrega que este tema será tratado en la próxima sesión extraordinaria de Concejo.

7.- INFORME AVANCE PROYECTO "OBRAS COMPLEMENTARIAS REINA DEL MAR LOS JARDINES" Y ALCANTARILLADO INTEGRAL CIUDAD DE PICHILEMU.

Participa la Sra. Josefina Toro Rodríguez, Constructor Civil e Inspector Técnico de la Obra, quien en lo principal señala que el Municipio se encuentra ejecutando el proyecto "Obras complementarias Reina del Mar-Los Jardines", cuyo objetivo es dar solución parcial al

problema de tratamiento de las aguas residuales de las poblaciones Reina del Mar, Los Jardines, del sector El Bajo y también de otros sectores que descargan a la Laguna Petrel.

Indica que las partidas más relevantes de la obra son:

a) Colector Z, el que tiene una extensión de 273 metros.

b) Planta Elevadora N° 1, la que como su nombre lo indica eleva todas las aguas servidas de Pichilemu hacia el sector de tratamiento parcial en la Laguna Petrel, mediante el empleo de tres equipos de motobombas eléctricas sumergidas, de funcionamiento alterno, con una de reserva.

c) Obras eléctricas.

d) Sistema de tratamiento parcial de aguas servidas, el que consta de 18 equipos de aireación dispuestos en la superficie del agua con un sistema autónomo de flotación y fijación y 465 mts. de pantalla de PVC dispuestas a modo de cortinas que van desde la superficie del agua hasta el fondo de la laguna.

e) Planta Elevadora N° 4, la que se sitúa dentro del recinto ferroviario y eleva las aguas servidas generadas en el sector sur-oriente comprendido entre calle Pavez Polanco por el Poniente y calle El Bosque por el Oriente, hasta una cámara existente en el extremo norte del camino Estación y de allí en forma gravitacional hacia la Planta Elevadora N° 1.

f) Ampliación colectores Reina del Mar-Los Jardines, los que han sido distribuídos en las siguientes calles: Avda. La Concepción, Santa Cruz, A.Tobar Pinochet, Campo Lindo, Bernardino Iturriaga, Avda. Cáhuil, Miramar, Las Mercedes, Angel Gaete, Arturo Prat.

g) Ampliación matríz de agua potable, prolongándola por Avda. El Bosque en tubería de rocalit de 100 mm de diámetro.

h) Ampliación red eléctrica.

i) Obras varias: instalación de llaves de paso y challas ducha en casetas sanitarias; conexión de UD a alcantarillados domiciliarios existentes; redes colectoras interiores y uniones domiciliarias.

Indica que con fecha 10 de enero de 1997 se otorgó un aumento de plazo de 60 días, basados en los múltiples inconvenientes ocurridos en el transcurso de las obras, todos ellos calificados como razones de fuerza mayor. Señala que paralelamente se está trabajando para lograr financiamiento para la solución integral del alcantarillado de Pichilemu, abordándolo en conjunto con la empresa ESSEL S.A., quien en el futuro tendrá la administración del sistema. Agrega que ESSEL está llano a prestar la asesoría en la consecución de este proyecto, para lo cual están desarrollando a través de una Empresa Consultora el diseño general, incluyendo un emisario

submarino, el cual se prevé estará listo para fines del presente año.

Finalmente, expresa que en estos momentos se está comenzando a preparar una carpeta con los antecedentes técnicos que aportará ESSEL y las justificaciones sociales y comunales que adjuntará el municipio, la cual será presentada a las diversas instancias que intervienen en la materialización de este tipo de obras.

8.- <u>RATIFICACION ACUERDO EXPROPIACION TERRENO DE FERROCARRILES DEL ESTADO.</u>

La profesional de la Dirección de Obras, Sra. Josefina Toro Rodríguez, recuerda que en sesión extraordinaria de fecha 08 de agosto de 1996, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad proceder a la expropiación de un terreno de propiedad de la empresa de Ferrocarriles del Estado, ubicado en el recinto ferroviario de Pichilemu, para emplazar una planta elevadora que forma parte del alcantarillado de las Poblaciones Reina del Mar, Los Jardines y Pavez Polanco. Sin embargo, señala, por diversas razones no se procedió a las acciones legales correspondientes, por lo que es necesario que los Sres. Concejales ratifiquen el acuerdo, con el fin de dictar un nuevo decreto que lo apruebe y seguir con la tramitación procedente.

Los Sres. Concejales por unanimidad ratifican el acuerdo de proceder a la expropiación de un terreno de propiedad de la empresa de Ferrocarriles del Estado, rol de avalúo 91148-001, ubicado al pie de calle Los Crisantemos, adyacente a la línea férrea, el cual mide y deslinda como sigue:

Norte	: En 18,00 m. con terrenos de FF.CC.
Sur	: En 18,00 m. con terrenos de FF.CC.
Oriente	: En 8,50 m. con ribera estero
Poniente	: En 9,50 m. con terrenos de FF.CC.
Superficie	: 162 m2. + una franja de terreno para acceso este recinto de una superficie de 152 m2.

Total superficie a expropiar : 314 m2.

9.- <u>INFORME DEMANDA PROPIETARIA MOTEL LAS CABAÑAS SOBRE TRABAJOS PROYECTO OBRAS COMPLEMENTARIAS REINA DEL MAR-LOS JARDINES, LAGUNA PETREL.</u>

Participa el Jefe de la Unidad de Control, Dn. Gustavo Parraguez Galarce, quien informa que existe una demanda de la propietaria del Motel Las Cabañas, Sra. Eliana Guzmán Lyon, en contra del Municipio por ocupación ilegal de terreno, porque según su escritura ella colinda por el sector Norte con la ribera de la Laguna Petrel, lo que ha generado una orden judicial de paralización de las faenas del Proyecto Obras Complementarias Reina del Mar-Los Jardines. Recuerda que en la Alcaldía de Dn. Washington Saldías (Q.E.P.D.), se habilitó ese terreno para el paso de los vehículos de tracción animal y no hubo ninguna oposición de parte de la Sra. Guzmán como tampoco la hubo cuando se elaboró el Plano Regulador y quedó establecido

ese camino con un ancho de 10 metros. Indica que tampoco se opuso cuando se instaló una cañería de agua potable ni cuando se iniciaron las obras del alcantarillado. Señala que se valieron de un momento muy oportuno para hacer esta demanda, cuando el estado de avance de los trabajos del alcantarillado ya entró en su etapa final. Expresa que la Municipalidad quedó de estudiar esta situación, analizar si se sigue con la demanda o se llega a un grado de entendimiento, aunque su posición y la del Abogado es seguir con la querella, para establecer que el terreno que la Sra. Guzmán reclama es un bien nacional de uso público.

10.- **INFORME ALCALDE SOBRE DAÑOS A TERCEROS POR INCENDIO VERTEDERO.**

El Sr. Alcalde explica que el incendio ocurrido hace unos días se habría iniciado en el vertedero, por lo que se ha pedido a Bomberos que entregue un informe que determine la responsabilidad de la Municipalidad en dicho incendio.

El Jefe de la Unidad de Control, Sr. Parraguez, expresa que no obstante la responsabilidad que pudiera afectar a algún funcionario, hay que reconocer que en esta situación hubo negligencia municipal. Indica que en reiteradas oportunidades se ha hablado sobre la necesidad de mejorar el tratamiento de la basura, encargo que se ha encomendado a la Dirección de Obras. Señala que se ha ido a terreno con el Jefe de Higiene Ambiental, Dr. Cornejo, también con el Director de Obras y la primera medida que se iba a adoptar era un cierre provisorio para evitar el ingreso de animales al vertedero y la permanencia de una o dos personas que pudieran ayudar a evitar que a consecuencia del viento, los papeles se fueran esparciendo dentro del mismo recinto o a sitios particulares. Señala que lamentablemente eso no se hizo. Indica que desconoce porque se empezaron a quemar todas las basuras en la zanja donde se estaban depositando, sin medir las posibles consecuencias como las que se comentan, porque el martes pasado, debido al fuerte viento, chispas del vertedero saltaron a los pastos y a través de ellos siguió corriendo hasta la propiedad colindante que es de la Sucesión Vargas. Explica que los perjudicados con este siniestro fueron la Sucesión Vargas Cabrera, 2,5 hás. con un bosque de pino de aproximadamente tres años; Dn. Juan Bautista Cabrera, propiedad arrendada por Dn. Mario Rivera, quemándose 1/2 há. de bosque de pino y 2 hás. de pastizales; la Sucesión Poblete Carvajal, 1,5 há. de bosque y postes de deslindes; Sucesión Fuenzalida, árboles que habían en el deslinde; Juan Vargas, 2 hás. de eucaliptus. No obstante lo ocurrido, señala que aquí hay una suerte de aprovechamiento de parte de los eventuales afectados. Finalmente, indica que en el incendio comentado, la Municipalidad tiene que establecer las responsabilidades administrativas.

Se levanta la sesión a las 18.45 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-